

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**14369** *CENTRO ESPECIAL DE GRABACIÓN DE DATOS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*COMMUNITY TRADE MARKS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se anuncia la fusión, en virtud de la cual Centro Especial de Grabación de Datos, S.L.U., ha absorbido a su socio único Community Trade Marks, S.L.U., la cual fue acordada, por unanimidad, en las Juntas Universales de las sociedades intervinientes en la fusión celebradas el 1 de octubre de 2013.

De conformidad al artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, y que durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Murcia, 28 de noviembre de 2013.- El Administrador Único de la absorbente y absorbida, Don José Enrique Astiz Suárez.

ID: A130067220-1